



## POLÍTICA

## DE

## INGRESOS

**E**n un México de constantes cambios y de crecientes necesidades, es trascendental entender el aumento en la demanda de recursos, para implementar los mecanismos y emprender las acciones que coadyuven a solventarlas.

En el ejercicio 2000, la ampliación de la base de contribuyentes, la intensificación de acciones de recuperación de créditos fiscales, la modernización de los sistemas de recaudación y del catastro, así como la orientación de la política fiscal a la obtención de objetivos prioritarios para el Estado, son sin duda los puntos neurálgicos de especial atención para cumplir con los objetivos emanados del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Financiamiento para el Desarrollo 1995-2000.

Estos objetivos, están orientados principalmente al fortalecimiento y consolidación de las fuentes de recursos de origen fiscal, buscando la obtención de mayores ingresos con base en un impulso recaudatorio real, sustentado en un marco jurídico proporcional y equitativo, que estimule la inversión productiva y el empleo.

De igual forma, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal seguirá siendo un instrumento de gran relevancia para el acopio de recursos, principalmente los provenientes vía Participaciones Fiscales Federales, así como de los Incentivos Federales derivados de la colaboración en materia fiscal.

Por ello, se debe mantener e incrementar la participación en los diversos foros de dicho sistema, a través de propuestas que lo hagan más equitativo de acuerdo a las necesidades del País, particularmente de Chiapas y sus Municipios.

De acuerdo a los planteamientos antes mencionados, se identifican las políticas tributaria, catastral, de fiscalización y de coordinación fiscal; como vertientes encaminadas a reforzar el Sistema Tributario Estatal.

En materia Tributaria, los objetivos se dirigen a promover el cumplimiento voluntario y ampliar la base de contribuyentes en todas sus modalidades; incrementar los niveles de recaudación en ingresos propios; impulsar la efectividad recaudadora en las Delegaciones Hacendarias; y a prevenir situaciones de corrupción que puedan presentarse en los servidores públicos, encargados directamente de la gestión tributaria.

Para ello, se definieron estrategias que están orientadas a modernizar el sistema de recaudación por medio de la incorporación de mayor tecnología informática, así como la revisión constante de los procesos y procedimientos aplicados en la captación de ingresos; eliminar cualquier deficiencia que afecte la calidad del servicio que se otorga a los contribuyentes y que conlleve como consecuencia a un decremento en los niveles de recaudación, así como proporcionar a estos la información y orientación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las estrategias también se dirigieron a erradicar posibles deficiencias en la administración de las contribuciones, a través del fortalecimiento de los preceptos que integran los diversos ordenamientos.

En materia Catastral, los objetivos se centran en generar y proporcionar información fehaciente a los sectores público y privado, para la planeación de programas, proyectos y actividades que promuevan el desarrollo socioeconómico del Estado; proporcionar servicios catastrales oportunos, eficientes y de calidad, a los propietarios y poseedores de bienes inmuebles; y ha fortalecer el intercambio de información catastral y asesoría técnica con los Ayuntamientos Municipales, que actualmente administran las contribuciones de la Propiedad Inmobiliaria.

En base a lo anterior, las estrategias en el ámbito catastral se enfocaron a continuar con los trabajos del Programa de Desarrollo Integral del Catastro, con el objeto de eficientar los servicios catastrales; a diversificar el uso de la información catastral y brindar un apoyo eficaz a los Municipios que

ya administran sus impuestos a la propiedad inmobiliaria; a sustituir el antiguo suministro de datos catastrales, con el acercamiento y apoyo técnico a través de una administración compartida, que nos permita garantizar la integridad de la información y la solidez de las relaciones catastro-municipios, así como a mantener el programa de censos catastrales para las localidades que aún no cuentan con estudio técnico, para mejorar el control de la propiedad; y ha coadyuvar con las diferentes dependencias y entidades del Gobierno implicadas en la planeación y desarrollo del Estado.

En materia de Fiscalización, se diseñaron objetivos que se dirigen a detectar y combatir la evasión, elusión y defraudación fiscal de los diversos sectores económicos del Estado; a cumplir con las metas establecidas en los Programas de Fiscalización Concurrente, de Verificaciones al Registro Federal de Contribuyentes y de Fiscalización de Impuestos Estatales; y ha modernizar la función fiscalizadora en el Estado profesionalizando al personal que programa, desarrolla y concluye las auditorías.

Por lo anterior, las estrategias están orientadas a emplear el análisis de indicadores económicos y otras variables estadísticas que sirvan de referencia para determinar con mayor precisión formas de evasión, elusión y defraudación fiscal; a implementar medios de captación de información fiscal, que permitan generar programas estatales de fiscalización a fin de maximizar los beneficios del conocimiento económico, geográfico y operativo de los contribuyentes de la Entidad; a continuar con el programa de profesionalización en materia fiscal, para lograr un servicio de calidad al contribuyente; obtener padrones actualizados con información completa y consistente que agilice los cruces de datos y permita contar con mejores elementos para la programación; y ha continuar en coordinación constante con las áreas fiscalizadoras de otras entidades federativas, la retroalimentación e intercambio en materia de programación y desarrollo de revisiones.

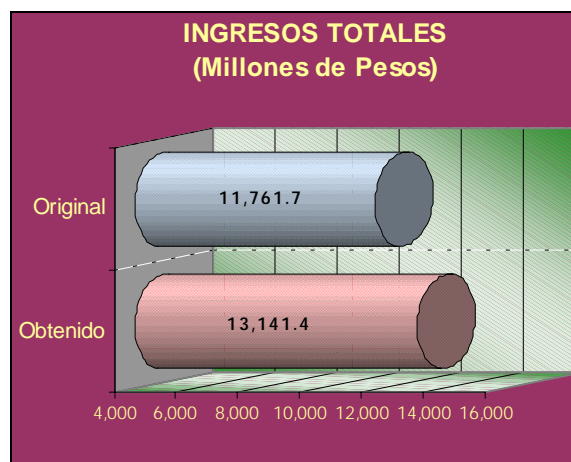
En materia de Coordinación Fiscal, los objetivos se orientan principalmente a procurar mejores niveles en la percepción de Participaciones Fiscales Federales, a través del análisis de las variables de asignación y de propuestas en los foros conformados dentro del marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como a proveer de mayores fuentes de financiamiento a los Municipios, por medio de la transferencia de potestades tributarias a ese orden de gobierno, por otra parte, ha fortalecido los sistemas de información con los Municipios de nuestra Entidad, a fin de conformar bases de datos completos y confiables de los ingresos que perciben y que son considerados como asignables para la determinación de los coeficientes de participaciones del Fondo de Fomento Municipal y Participación por Impuestos Especiales.

En relación a lo anterior, se instrumentaron estrategias dirigidas a dar seguimiento permanente a los criterios y variables de distribución de las Participaciones Fiscales Federales, presentando las irregularidades ante el Comité de Vigilancia de Participaciones y otras instancias autorizadas, y en buscar mecanismos en coordinación con las demás Entidades Federativas, para la determinación de mejores alternativas de distribución. Así mismo, para ejercer las acciones de revisión y verificación que estén al alcance del Estado, para comprobar la correcta aplicación de los impuestos asignables, y estudiar la posibilidad de convenir en renglones que por sus características podrían ser administrados por las haciendas municipales, otorgando mayores opciones de financiamiento a los Ayuntamientos. Por otro lado, las estrategias se enfocaron también en promover ante la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el avance en el desarrollo del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria, que permita transitar hacia un sistema de distribución de recursos con un enfoque integral.

## RESULTADOS

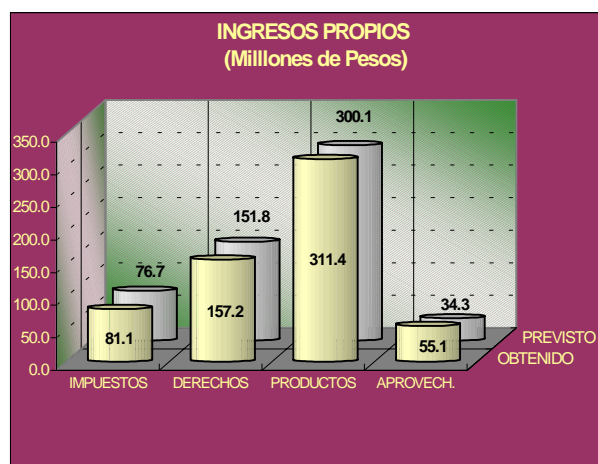
### INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales al tercer trimestre del 2000 sumaron 13 mil 141 millones 472 mil 749 pesos, superiores en 11.7 por ciento, respecto a lo previsto.



### INGRESOS PROPIOS

Los ingresos fiscales propios al periodo que se analiza ascendieron a 604 millones 842 mil 137 pesos, indicando un incremento del 7.5 por ciento, respecto a lo presupuestado para el 2000.



## **Tributarios**

Los ingresos tributarios integrados por Impuestos y Derechos, sumaron 238 millones 329 mil 631 pesos, 4.3 por ciento arriba de lo programado para el periodo enero-septiembre del 2000.

### *Impuestos*

De ésta manera, por concepto de impuestos, se recaudaron 81 millones 122 mil 613 pesos, 5.8 por ciento más que lo previsto.

Esta recaudación se deriva principalmente de los Impuestos sobre Nóminas, Tenencia Estatal o Uso de Vehículos Automotores, Impuesto Adicional para el Fomento a la Seguridad Pública; Hospedaje, entre otros.

Es importante puntualizar, que para el presente año se transfirieron las siguientes facultades tributarias a los Municipios: el Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, el de Sustitutivo de Estacionamiento, además de la reducción en la tasa aplicable del Impuesto Sobre el Ejercicio Profesional de la Medicina, pasando del 2.0 por ciento al 1.5 por ciento, así como en las tarifas de derechos por la Inscripción de Títulos de Bienes que presta el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en un 50.0 por ciento.

### *Derechos*

En el rubro de los Derechos al mes de septiembre del 2000, se obtuvieron ingresos por 157 millones 207 mil 18 pesos, 3.5 por ciento por arriba de lo presupuestado, estos ingresos se generaron básicamente por los servicios que presta la Secretaría de Gobierno, tales como: Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Registro Civil, Servicios Notariales, servicios proporcionados por la Secretaría de Hacienda, como son: Control Vehicular (licencias, permisos, concesiones, etc.), de Catastro (cédulas y constancias catastrales, planos, etc.), servicios de la Secretaría de Educación, como expedición de certificados, legalización de

títulos, exámenes entre otros, así como por otros derechos como supervisión y vigilancia (policía auxiliar), expedición de constancias y certificados de diferentes dependencias, entre otros conceptos.

## **No Tributarios**

Los ingresos no tributarios sumaron 366 millones 512 mil 506 pesos, superiores en 9.6 por ciento, respecto a lo previsto para el tercer trimestre. Estos ingresos lo componen los Productos y los Aprovechamientos.

### *Productos*

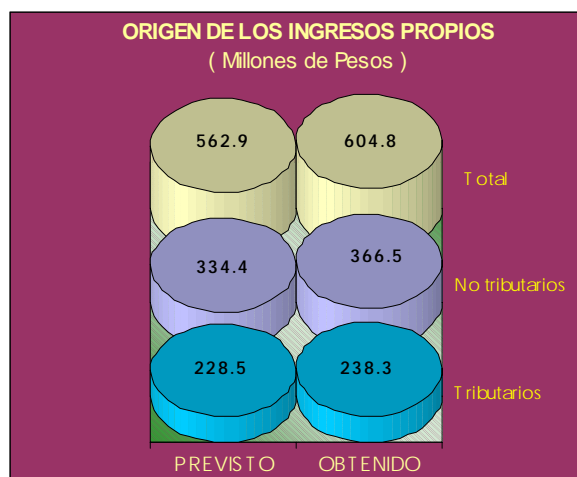
Los Productos ascendieron a 311 millones 435 mil 133 pesos, 3.8 por ciento por arriba de lo previsto, entre los conceptos que mostraron mayor dinamismo en este rubro, se encuentran los productos financieros derivados de los rendimientos obtenidos en instrumentos de inversión sin riesgo, de los recursos disponibles centralizados de las dependencias y entidades, mismos que no afectan sus calendarios de pago, así también por la venta de bienes muebles e inmuebles del Estado (subasta pública de vehículos), Rendimientos de Establecimientos y Empresas del Estado y, en menor proporción, lo correspondiente a la Venta del Periódico Oficial del Estado.

### *Aprovechamientos*

En el rubro de los Aprovechamientos, los ingresos alcanzaron 55 millones 77 mil 373 pesos, cantidad superior en 60.7 por ciento a la estimada, éstos ingresos fueron generados básicamente por Reintegros y Alcances como; paquetes de concursos a proveedores y contratistas, reintegros de seguros Comercial América por los daños ocasionados por el fenómeno meteorológico ocurrido en 1998; así como por Aportaciones de Contratistas para Obras de Beneficio Social, Multas, Recargos, Aprovechamientos de dependencias y entidades (principalmente por ingresos propios) entre otros.

**INGRESOS PROPIOS**  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PREVISTO	OBTENIDO
<b>TOTAL</b>	<b>562.9</b>	<b>604.8</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>228.5</b>	<b>238.3</b>
Impuestos	76.7	81.1
Derechos	151.8	157.2
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>334.4</b>	<b>366.5</b>
Productos	300.1	311.4
Aprovechamientos	34.3	55.1



**COMPORTAMIENTO DE LOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES**

CONCEPTO	PERIODO		INCREMENTO/DECREMENTO	
	ENERO-SEPT. 1999	ENERO-SEPT. 2000	NOMINAL	%
Predial	129,173	135,766	6,593	5.1
Vehicular	203,573	222,688	19,115	9.4
Nóminas	15,988	16,167	179	1.1
Médicos	2,294	2,280	(14)	(0.6)
Hospedaje	562	593	31	5.5
Bebidas Alcohólicas	3572	3,362	(210)	(5.9)
<b>TOTAL</b>	<b>355,162</b>	<b>380,856</b>	<b>25,694</b>	<b>7.2</b>

El Gobierno del Estado ha orientado gran parte de sus esfuerzos a la obtención de padrones confiables y completos, que demuestren la realidad de la cobertura hacendaria. Es por ello que se ha pasado por procesos de depuración y actualización de los datos y registros.

El universo de contribuyentes en términos generales demuestra tendencias positivas, lo que se observa en el incremento global del 7.2 por ciento respecto al mismo periodo de 1999.

Si concentramos nuestra atención a rubros específicos, no podemos pasar por alto la tendencia que a estas fechas demuestran los padrones catastrales respecto al ejercicio anterior, ya que a pesar de la disminución paulatina de sus registros por los efectos de la

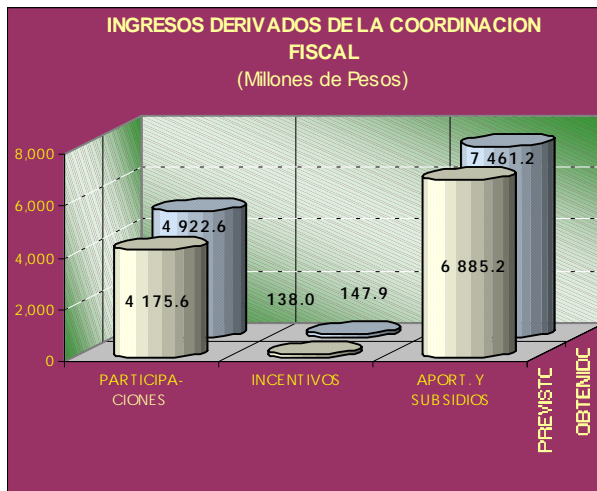
transferencia de las contribuciones de la Propiedad Inmobiliaria hacia 19 Municipios; también se han efectuado acciones por medio de censos catastrales, que conllevan por objeto el inventario y control de los predios existentes, lo que se ha reflejado en la incorporación de predios urbanos con estudio técnico al padrón respectivo.

La actualización es una de las características de la depuración de los padrones, lo que implica la eliminación en los registros de aquellos contribuyentes que por diversos motivos tramitaron la baja respectiva pero que aún se encontraban como activos; siendo esta la situación del padrón de médicos y la razón por la que se encuentra en menos de un punto porcentual por debajo de los registros de 1999.

El efecto de transferir potestades tributarias a los Ayuntamientos, repercute adversamente en el padrón de Bebidas Alcohólicas, contándose a la fecha 89 Municipios que han suscrito convenio para la administración de esta contribución.

### INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

Del total de ingresos obtenidos al periodo que se informa, el 95.4 por ciento corresponde a los ingresos derivados de la coordinación fiscal, sumando éstos la cantidad de 12 mil 531 millones 696 mil 970 pesos, 11.9 por ciento, por arriba de lo estimado para el tercer trimestre del 2000.



### Participaciones Fiscales Federales.

Al mes de septiembre del 2000, las Participaciones sumaron 4 mil 922 millones 637 mil 106 pesos, 17.9 por ciento más que lo estimado.

La mayor proporción de recursos se obtuvo a través del Fondo General de Participaciones, alcanzando un monto de 4 mil 823 millones 607 mil 181 pesos, que traducido porcentualmente es superior a lo previsto en 17.4 por ciento.

### Incentivos por Administración de Ingresos Federales.

Por la Administración de los Ingresos Federales, al mes de septiembre el Estado recibió un monto de 147 millones 932 mil 888 pesos, demostrando una tendencia del orden del 7.2 por ciento más, respecto a lo previsto para el tercer trimestre del 2000.

### Aportaciones y Subsidios Federales.

Derivado del Convenio de Colaboración Administrativa, el Estado recibió por concepto de Aportaciones y Subsidios Federales un monto de 7 mil 461 millones 126 mil 976 pesos, cantidad mayor en 8.4 por ciento, con relación a lo estimado.

La mayor afluencia de ingresos en este rubro se deriva de los recursos provenientes del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que representan el 96.4 por ciento; desglosándose de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 4 mil 217 millones 898 mil 511 pesos, lo que representa el 56.5 por ciento del total de Aportaciones y Subsidios Federales; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 720 millones 784 mil 973 pesos, el 9.6 por ciento; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) un mil 354 millones 218 mil 363 pesos, lo que representa el 18.1 por ciento; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM) 488 millones 820 mil 150 pesos, el 6.6 por ciento; Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 180 millones 173 mil 84 pesos, el 2.4 por ciento; Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 33 millones 881 mil 249 pesos, el 0.5 por ciento; y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 198 millones 761 mil 786 pesos, el 2.7 por ciento.

Por concepto de las Aportaciones de PEMEX se captaron 60 millones de pesos; por Otras Aportaciones y Subsidios se recibieron 20 millones 529 mil 480 pesos, que incluye los recursos del Programa de Construcción,

Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física Educativa y recursos asignados para la modernización integral del Registro Civil, entre otros. Asimismo se recibieron del Gobierno Federal 186 millones 59 mil 380 pesos, para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF). En suma los tres rubros anteriores representan el 3.6 por ciento del total de las Aportaciones y Subsidios Federales.

**RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (Pesos)**

FONDOS	IMPORTE
I Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	4,217,898,511
II Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	720,784,973
III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,354,218,363
IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	488,820,150
V Fondo de Aportaciones Múltiples	180,173,084
VI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	33,881,249
VII Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	198,761,786
<b>TOTAL</b>	<b>7,194,538,116</b>

### INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Por concepto de ingresos extraordinarios (Aportaciones de los Municipios por la Administración del Catastro), se canalizaron al Estado 4 millones 933 mil 642 pesos, lo que representa el 0.04 por ciento del total de ingresos.

### CATASTRO

Los resultados obtenidos en materia catastral al tercer trimestre del ejercicio 2000 son los siguientes:

El control de movimientos de registros de los padrones ha reflejado un total de 38 mil 730 actualizaciones; basados en una clasificación, revisión y actualización de los movimientos

técnicos, administrativos y de traslado de dominio, en las 55 poblaciones con estudio técnico y en los 100 Municipios del Estado que cuentan con información catastral.

En lo referente a los avances obtenidos en la conformación y depuración de los padrones catastrales, se observó lo siguiente:

- El número de predios urbanos con estudio técnico registrados en el padrón pasa de un registro inicial de 303 mil 724 a 315 mil 125, lo que expresado porcentualmente se traduce en un incremento del 3.7 por ciento.
- En lo que corresponde al número de predios sin estudio técnico catastral, se observa un incremento del 13.8 por ciento, al aumentar su registro que al inicio del presente ejercicio fue del orden de 35 mil 61 predios a 39 mil 921.
- En lo que respecta al padrón de predios rústicos, el incremento demostrado a la fecha es del orden de 1.5 por ciento, pasando de un registro al cierre de 1999 de 85 mil 552 a 86 mil 835 predios en lo que va del presente año; lo anterior refleja la depuración a la que ha sido objeto el padrón en esta modalidad.

Los datos antes mencionados se reflejan en la facturación de dichos padrones, presentando al respecto los siguientes valores:

- El padrón catastral urbano con estudio técnico facturó un total de 28 mil 178 millones 696 mil 944 pesos, superando en 1.8 por ciento a la cifra inicial que fue de 27 mil 686 millones 738 mil 248 pesos.
- En lo correspondiente al padrón sin estudio, facturó un total de 531 millones 962 mil 312 pesos, representando un decremento del 29.5 por ciento en comparación con la cifra inicial que fue del orden de 754 millones 877 mil 585 pesos.

- c) Por su parte, el padrón rústico refleja una tendencia a la baja, facturando la cantidad de 17 mil 889 millones 419 mil 523 pesos, es decir, poco más de 21 puntos porcentuales menos que la cifra inicial de 22 mil 703 millones 25 mil 832 pesos; la diferencia adversa es producto de los trabajos de depuración a que ha sido objeto este padrón.

## FISCALIZACIÓN

Las acciones emprendidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de fiscalización, al tercer trimestre del presente ejercicio generaron los siguientes resultados:

De acuerdo a los nuevos lineamientos y políticas de fiscalización emitidas por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) para el presente ejercicio, nuestra Entidad se ha propuesto realizar 600 actos de auditoría, con la salvedad de que aún falta la autorización y suscripción del Programa Operativo Anual 2000.

Por otra parte, se realizaron 11 mil 19 verificaciones al Registro Federal de Contribuyentes, lográndose un avance del 91.4 por ciento con referencia a las 12 mil 60 programadas.

Las verificaciones al Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) corresponden a comprobaciones de datos, bajas, suspensión de actividades, sucesión, inicio de liquidación y no localizados.

### Programa Nacional de Fiscalización Concurrente

MÉTODO DE REVISIÓN	*PROGRAMADO	REALIZADO
Visitas Domiciliarias		67
Revisiones de Gabinete		48
Revisiones de Dictámenes		52
Revisiones Masivas		132
Expedición de Comprobantes Fiscales		39
<b>Total</b>		<b>338</b>

\*Pendientes de programar por suscripción del POA.

## Actos Realizados:

En el tercer trimestre del 2000, en lo que corresponde a los actos de fiscalización concurrente, no se establecieron metas, en virtud que en este periodo aún no se ha suscrito el Programa Operativo Anual (P.O.A) con la AGAFF, por lo que no existen parámetros de comparación, realizándose únicamente 338 actos de fiscalización concurrente.

### Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales Periodo enero - septiembre del 2000.

MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Visitas Domiciliarias	47	61	129.8
Revisiones de Gabinete	780	538	69.0
<b>Total</b>	<b>827</b>	<b>599</b>	<b>72.4</b>

El número de actos programados por fiscalización de Impuestos Estatales es de 827, efectuándose 599, es decir, un avance del 72.4 por ciento.

La presencia fiscal programada para el tercer trimestre fue del orden del 4.4 por ciento del total del universo de contribuyentes estatales susceptibles a visitas domiciliarias y revisiones de gabinete, alcanzándose el 3.2 por ciento, es decir 1.2 puntos porcentuales menos que lo programado.

## Créditos Determinados:

### Programa Nacional de Fiscalización Concurrente (Pesos)

RESULTADO DE LA REVISIÓN	*PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Autocorrección		5,071,380	
Liquidación		41,199,057	
<b>Total</b>		<b>46,270,437</b>	

\*Pendientes de programar por suscripción del POA.

### Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales (Pesos)

RESULTADO DE LA REVISIÓN	PROGRAMADO (En forma general)	REALIZADO	AVANCE %
Autocorrección		1,052,804	
Liquidación		1,578,946	
<b>Total</b>	<b>709,500</b>	<b>2,631,750</b>	<b>371.0</b>



**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS  
( Pesos )**

CONCEPTO	PREVISTO	OBTENIDO	VARIACIONES	
			RESPECTO AL PREVISTO	%
<b>TOTAL</b>	<b>11 761 672 992</b>	<b>13 141 472 749</b>	<b>1 379 799 757</b>	<b>11.7</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>562 874 887</b>	<b>604 842 137</b>	<b>41 967 250</b>	<b>7.5</b>
Impuestos	76 677 890	81 122 613	4 444 723	5.8
Derechos	151 845 004	157 207 018	5 362 014	3.5
Productos	300 088 790	311 435 133	11 346 343	3.8
Aprovechamientos	34 263 203	55 077 373	20 814 170	60.7
<b>INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL</b>	<b>11 198 797 265</b>	<b>12 531 696 970</b>	<b>1 332 899 705</b>	<b>11.9</b>
<b>PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES</b>	<b>4 175 562 905</b>	<b>4 922 637 106</b>	<b>747 074 201</b>	<b>17.9</b>
Fondo General de Participaciones	4 109 769 135	4 823 607 181	713 838 046	17.4
Fondo de Fomento Municipal	41 113 829	55 135 385	14 021 556	34.1
Particip. por Impuestos Especiales	24 679 941	43 894 540	19 214 599	77.9
<b>INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES</b>	<b>137 997 553</b>	<b>147 932 888</b>	<b>9 935 335</b>	<b>7.2</b>
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.	100 310 499	95 958 667	( 4 351 832)	(4.3)
Fiscalización	1 684 978	2 329 619	644 641	38.3
Multas Federales	1 245 269	2 594 060	1 348 791	108.3
Multas Federales no Fiscales	1 334 928	1 797 515	462 587	34.7
Derechos de Inspección y Vigilancia	2 720 772	5 481 953	2 761 181	101.5
Imptos. Sobre Automoviles Nuevos	30 688 172	39 407 035	8 718 863	28.4
Otros incentivos	12 935	364 039	351 104	*
<b>APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES</b>	<b>6 885 236 807</b>	<b>7 461 126 976</b>	<b>575 890 169</b>	<b>8.4</b>
Fondo de Aport. p/la Educ. Básica y Normal	4 005 859 741	4 217 898 511	212 038 770	5.3
Fondo de Aport. para los Servicios de Salud	627 627 737	720 784 973	93 157 236	14.8
Fondo de Aport. para la Infraest. Social	1 347 210 009	1 354 218 363	7 008 354	0.5
Fondo de Aport. para el Fortalec. de los Mpios.	486 299 999	488 820 150	2 520 151	0.5
Fondo de Aport. Múltiples	180 361 764	180 173 084	( 188 680)	(0.1)
Fondo de Aport. p/la Educ. Tec. y de Adultos	34 613 059	33 881 249	( 731 810)	(2.1)
Fondo de Aport. p/la Seguridad Pública	178 264 009	198 761 786	20 497 777	11.5
Aportaciones de Pemex	25 000 000	60 000 000	35 000 000	140.0
Otras Aportaciones y Subsidios	489	20 529 480	20 528 991	*
Prog. de Apoyos p/el Fortal. de las Entid. Fed.		186 059 380	186 059 380	100.0
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>840</b>	<b>4 933 642</b>	<b>4 932 802</b>	<b>*</b>

\* Superior a 1000 por ciento